



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3530 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 23 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios y un anillado;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 366-2017-UNHEVAL-FE-D, del 07.SET.2017, remite para que se ratifique la Resolución N° 181-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 06.SET.2017, que resolvió APROBAR las actividades de Responsabilidad Social desarrolladas en el I Semestre Año Académico 2017, de acuerdo al sílabo del Curso de Marketing Estratégico, a cargo de la Docente Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre, que ha asesorado la elaboración de trabajos prácticos de los estudiantes del 4to año de estudios del grupo 1 y 2, que han formulado un total de 20 planes estratégicos para las empresas de Huánuco y Amarilis, conforme a lo señalado en la referida resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 180-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 04.SET.2017, de la Facultad de Obstetricia.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1264-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 181-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 06.SET.2017, de la Facultad de Economía, que resolvió APROBAR las actividades de Responsabilidad Social desarrolladas en el I Semestre Año Académico 2017, de acuerdo al sílabo del Curso de Marketing Estratégico, a cargo de la Docente Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre, que ha asesorado la elaboración de trabajos prácticos de los estudiantes del 4to año de estudios del grupo 1 y 2, que han formulado un total de 20 planes estratégicos para las empresas de Huánuco y Amarilis, conforme a lo señalado en la referida resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-OCI
Transparencia
D Calidad
DACAD
FE
Archivo

YKFQ/Vam